

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único
Baena.**

Núm. 6.876/2010

Doña Ana María Ramos Valverde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de Expediente de Dominio núm. 321/2010, a instancia de Antonia Jiménez Amo, representado por el Procurador Don Pablo Albañil Ramos, para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca rústica de tierra calma de seco, al sitio de Talegares, término de Baena. Cuenta con una superficie de 1 hectárea, 50 áreas y 23 centiáreas.

Linda: Al Norte, con las parcelas 146, 158 y 317; al Sur, con las parcelas 141 y 101; al Este, con las parcelas 98, 99, 306 y 101; y al Oeste, con las parcelas 311, 315, 317 y 161, todas del polígono 65.

Inscrita en el Catastro Topográfico Parcelario del término de Baena a nombre de Doña Antonia Jiménez Amo, como parcela núm. 160 del polígono 65.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quines pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho conenga.

En Baena a 16 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, Ana María Ramos Valverde.